

Iquique, 17 de Julio del 2015.

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 260

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.798 del 06.12.2014 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2015; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; la Resolución N° 1055, de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones, y la Resolución N° 96 de 2013, que la modifica; la Resolución N° 343 del 2000, la Resolución N° 37 de 2013, ambas sobre delegación de facultades; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, la **I Dirección Regional Iquique** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N° **103**, que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **0110515**, cuya descripción es: **Actividad de vacaciones de invierno para hijos de funcionarios afiliados a Bienestar Regional.**

2° Que, el monto a adjudicar es inferior a límite de 3 UTM, debido a lo cual no resulta obligatorio ejecutar este proceso de adquisición a través del Portal de Mercado Público, siendo factible adjudicarlo a través de un Trato o Contratación Directa.

3° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8, siempre que se contrate por Trato o Contratación Directa, se requerirá un mínimo de tres cotizaciones, salvo que concurren las causales señaladas en las letras c), d), f), y g) del mismo artículo de la citada Ley.

4° Que, en el proceso de compra identificado en el considerando 1°, concurren las circunstancias que justifican la realización de un Trato Directo, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad.

5° Que, se tienen a la vista las cotizaciones de tres proveedores distintos para los bienes o servicios requeridos, siendo la tabla comparativa de ofertas la que se muestra a continuación:

TABLA OFERTAS CHC

		TABLAS DE OFERTAS				
PROVEEDOR	HAPPYLAND		EVENTTOS INFANTILES PEQUES		SALON DE EVENTOS TONKA	
NOMBRE DE LA OFERTA	CENTRO DE ENTRETENCION		CENTRO DE ENTRETENCION		CENTRO DE ENTRETENCION	
DESCRIPCION		MONTO		MONTO		MONTO
	COMPRA DE 22 TARJETA DE UNA HORA DE JUEGO,SNACK, COTILLÓN,PIÑATA CON DULCES.		COMPRA DE 22 TARJETA DE UNA HORA DE JUEGO,SNACK, COTILLÓN,PIÑATA CON DULCES.		COMPRA DE 22 TARJETA DE UNA HORA DE JUEGO,SNACK, COTILLÓN,PIÑATA CON DULCES.	
22	CON IVA	131780	CON IVA	240000	CON IVA	215000

6° Que, en base a la evaluación de las ofertas recibidas, se ha decidido adjudicar la oferta más conveniente a los intereses y necesidades del Servicio.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato Directo para la adquisición de los bienes o servicios identificados en el considerando 1°, con **Happylan, RUT 93534000-4**, en conformidad con lo previsto en el artículo 8° de la Ley 19.886.

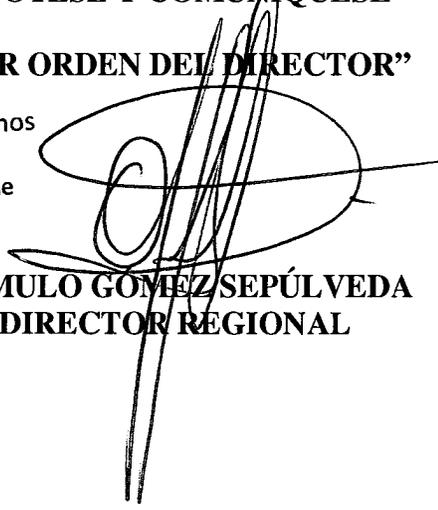
II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de Compra N°3 por el monto total de **\$131780**, IVA incluido.

III. CARGUESE el gasto total, que asciende a **\$131780** (Ciento treinta y un mil setecientos ochenta pesos), en un **100%** , ítem **32.050.01.01**, del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

Servicio de Impuestos Internos
DIRECTOR REGIONAL
1° Dirección Regional Iquique



RÓMULO GÓMEZ SEPÚLVEDA
DIRECTOR REGIONAL

Servicio de Impuestos Internos
1ª División Regional
Región Administrativa
DIRECCIÓN REGIONAL

